



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de mayo de de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Martha Lucía Giraldo Quintero
Demandadas	Gonzalo Enrique Giraldo Quintero
Radicado	05001 31 10 014 2017 00214 00
Decisión	Ordena incorporar

Dado que se recibió escrito remitido por el doctor Manuel Alejandro Betancur Cardona, mediante el cual manifiesta su aceptación por el cargo como secuestre dentro del presente asunto, el despacho dispone incorporar el mismo al plenario con la advertencia que el asunto se encuentra terminado por sentencia pronunciada el 15 de agosto de 2019 y las medidas cautelares adoptadas en razón de la demanda fueron levantadas según proveído del 25 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b429c6a228eed0080eb23d32577bb9973a199a4f707237d11384c570eb8ab5af**

Documento generado en 23/05/2022 10:49:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>